



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 21 de diciembre de 2016, se publica, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se prueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria 2016.
- Convocatoria de reunión de Comisión Mixta dirigida a las entidades beneficiarias de carácter uniprovincial de la citada convocatoria.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Granada, 21 de diciembre de 2016.

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN
E INSERCIÓN LABORAL

Fdo.: M. Luz Álvarez-Manzaneda Roldán

